


PROGRAMAS DE MOVILIDAD EN ADE-DERECHO

Programa Erasmus+ Estudios (Europa)

Programa Internacional (Resto del mundo)

Programa SICUE (España)

Erasmus+ Prácticas

Free mover (Libre movilidad)

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Interlocutores



Servicio de Relaciones Internacionales de la UV
• requisito lingüístico, baremos, becas, gestión de
SICUE y Programa Internacional

**Oficinas de Relaciones Internacionales de las
Facultades de Economía y Derecho**
Información administrativa, matrícula, créditos
internacionales

Coordinadoras de movilidad
Información general, contrato de estudios,
convalidaciones

Prof^a Cristina Aragonés Jericó (ADE)

crisrina.aragones@uv.es

Prof^a Ana Isabel Blanco (Derecho)

a.isabel.blanco@uv.es

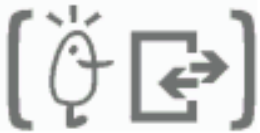
Programas de intercambio



Periodo de estancia:

Erasmus+ Estudios y PI un semestre

- primer o segundo semestre de CUARTO curso
 - **SICUE** Curso académico o semestre CUARTO o QUINTO curso
 - No se permite TFG ni prácticas en Erasmus, en SICUE prácticas si lo acepta la universidad en destino
-



ERASMUS

DESTINOS por ADE o por Derecho

BAREMOS Este curso se aplican los de Derecho

PLAZAS En Derecho el número de plazas y los meses del Portal del alumno NO coinciden necesariamente con la doble titulación (es la información del convenio firmado por las 2 Universidades para Derecho)

En el caso de ADE la información es correcta en plazas

Elección de destino



IMPORTANTE

- Recopilar información de varios posibles destinos de interés. Se permite elegir 5 en la solicitud. No vinculan (**subasta** en febrero) pero atención a la acreditación del idioma.
 - Se aconseja **preguntar a estudiantes** de cursos anteriores. Convalidaciones, alojamiento, nivel de vida...
 - Consultar oferta de **asignaturas en inglés** en destinos de lengua no inglesa (a veces es muy reducida).
-

Elección de destino



Los estudiantes utilizan distintos criterios para elegir:

- Cuestiones académicas: oferta de determinadas materias, nivel de exigencia, excelencia de la universidad de destino,...
 - Razones personales.
 - Idioma (determinado por la universidad de destino y verificado por la UV).
 - Cercanía/vuelo barato.
 - Precio del alojamiento/coste de la vida,...
- Para destinos por parte de ADE se puede ver observatorio de movilidad de la ORI Fde
(<https://www.uv.es/uvweb/economia/es/movilidad-intercambio/ori-facultat-economia/observatorio-movilidad-1286063720751.html>)
-

Información sobre destinos



- Una vez hayáis elegido, lo habitual es que la universidad de destino se ponga en contacto con vosotros y os proporcione instrucciones para distintos trámites; pero vosotros tendréis que consultar su oferta académica, lengua de docencia, *deadlines* para enviar la preinscripción, etc.

 - La información suele variar de año en año: **ES VUESTRA RESPONSABILIDAD** obtener esta información.
-

Programas de intercambio



Créditos a convalidar en la UVEG

Límites mínimo y máximo:

- Erasmus, un semestre: 22,5 a 45
- PI, un semestre: 22,5 a 45
- SICUE un semestre: 24 a 45
curso entero: 45 a 83

Importante: los destinos pueden imponer restricciones

Programas de intercambio



Asignaturas a convalidar

- Cualquiera no suspendida previamente en Valencia (**salvo** una en SICUE según convocatoria vigente). En Economía se permite llevar asignaturas suspendidas cuando no haya otra opción por reducida oferta en destino
 - No matriculadas previamente o NP; de cualquier curso e independientemente duración (semestrales o anuales)
 - De las dos carreras independientemente del destino (sea de ADE o de Derecho) **si bien** destinos de Derecho pueden imponer restricciones para matricular asignaturas de ADE y a la inversa
-

Programas de intercambio



Asignaturas a convalidar

- Propuestas de convalidación: contenidos afines.
 - No hay certeza absoluta de la oferta hasta que llegáis allí... **Calma!** hay un plazo de 5 semanas para realizar modificaciones de asignaturas desde que empiezan las clases en el destino.
-



PROGRAMA INTERNACIONAL y SICUE

PROGRAMA INTERNACIONAL

Asia, Australia, Estados Unidos, Canadá y Latinoamérica.

Mismo periodo de solicitud que Erasmus.

Se puede pedir Erasmus + PI pero finalmente habrá que decidir uno.

Gestión centralizada en el Servicio de RRH de la UV.

SICUE

Programa nacional.

Destinos por determinar (hay propios de ADE-Derecho y otros se ceden de estas titulaciones).

Convocatoria del curso pasado en febrero.

Gestión centralizada en el Servicio de RRH de la UV.



Procedimiento

PROGRAMA INTERNACIONAL y SICUE

- 1) Solicitar la beca y acreditar el nivel lingüístico (plataforma), o, en su defecto, solicitar realizar la/s prueba/s de idioma/s necesarias para ser preseleccionado. Especificar destinos (la elección es en firme).
- 2) Si cumples los requisitos académicos y lingüísticos, serás preseleccionado para optar a una plaza.
- 3) RRII-UV publica un listado con los estudiantes que pueden optar a las plazas, ordenados por los criterios de asignación vigentes (atentos por si hay errores).
- 4) RRII-UV asigna las plazas de PI y SICUE.
- 5) Una vez asignada la plaza hay que hacer 3 tipos de trámites:
 - a) Con RRII-UV: aceptación, cuenta bancaria, etc.
 - b) Con la universidad de destino: os informarán de los trámites y tendréis que pedirles su oferta académica.
 - c) Coordinador: **contrato de estudios (*Learning Agreement*)**. Haréis una propuesta cuando os convoquen a tal efecto.
- 6) Matrícula de créditos internacionales.



Procedimiento

PROGRAMA ERASMUS

- 1) Solicitar la beca y acreditar el nivel lingüístico (plataforma), o, en su defecto, solicitar realizar la/s prueba/s de idioma/s necesarias para ser preseleccionado. Especificar destinos (en este caso la elección no tiene efecto, la asignación se hará en sesión pública).
- 2) Si se cumple con los requisitos académicos y lingüísticos, el alumno es preseleccionado.
- 3) RRII-UV publica y envía a los coordinadores un listado con los estudiantes que pueden optar a las plazas.
- 4) El coordinador cita a los alumnos por e-mail (correo @alumni) para acudir a la sesión pública de asignación de de plazas (Subasta). **ASISTENCIA OBLIGATORIA.**
- 5) En la subasta se asignarán públicamente las plazas en función de la ordenación establecida.
- 6) Una vez asignada la plaza hay que hacer 3 tipos de trámite:
 - a) Con RRII-UV: aceptación, cuenta bancaria, etc.
 - b) Con la universidad de destino: os informarán de los trámites y tendréis que pedirles su oferta académica.
 - c) Coordinador: **contrato de estudios (*Learning Agreement*)**. Haréis una propuesta cuando os convoquen a tal efecto.
- 7) Matrícula de créditos internacionales.

¿Quién gestiona qué?



Las coordinadoras

Se ocupan de:

- La parte académica de la movilidad estudios.
 - En concreto se encarga de:
 - 1) Realizar la asignación de destinos Erasmus.
 - 2) Supervisar que los estudios en destino se ajusten al plan de estudios. Aceptar la propuesta.
 - 3) Hacer las convalidaciones cuando la universidad de destino las remita.
 - 4) Actuar de enlace de la UV en cualquier incidencia que pueda surgir en destino.
-

¿Quién gestiona qué?



El estudiantado

Es responsable de:

- Tener información actualizada de la universidad de destino (plazos, idiomas, etc.).
- Cumplir requisitos y plazos.
- Proponer en el PORTALUMNE el *Learning Agreement* inicial y solicitar al coordinador su autorización y firma (vía e-mail).
- Proponer cambios en el *Learning Agreement* y solicitar autorización (vía mail).
- Guardar los documentos originales y enviarlos a su debido tiempo.
- Seguir las clases y examinarse en la universidad de destino (nunca a distancia en la UV).
- Insistir a la universidad de destino en el envío de notas.
- Reclamar por posibles errores.
- Solicitar atención del coordinador si la situación lo requiere.

¿Quién gestiona qué?



Las ORI

Colabora en:

- Matrícula.
 - Procesos administrativos relacionados con los *Learnings Agreements*, notas, etc.
 - Archivo de documentación.
 - Información general.
-

¿Quién gestiona qué?

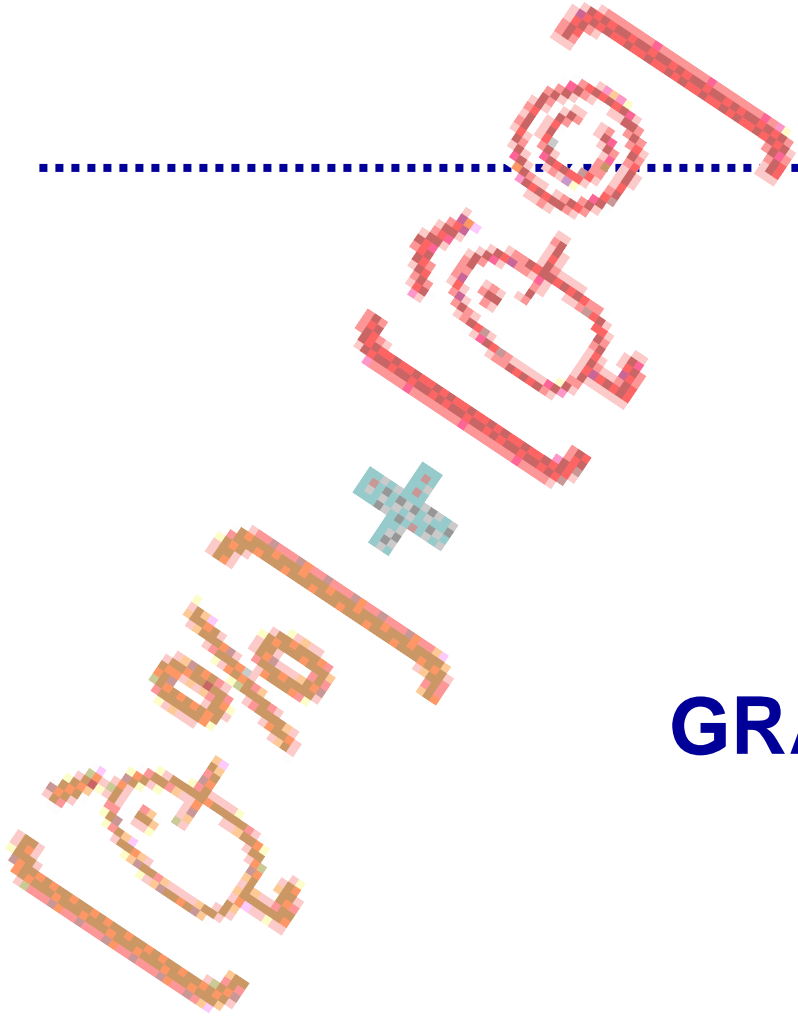


El servicio de RRII-UV

Se ocupa de:

Gestión Económica-administrativa

- Asigna las plazas del programa internacional y SICUE.
 - Verifica los requisitos lingüísticos que imponen las universidades de destino.
 - Establece las condiciones económicas de las becas y las gestiona.
 - Recibe vía ENTREU los certificado de llegada y estancia, así como el *Learning Agreement* inicial (antes de la estancia) y el modificado (final de la estancia).
-



**GRACIAS POR VUESTRA
ATENCIÓN**

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
